



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

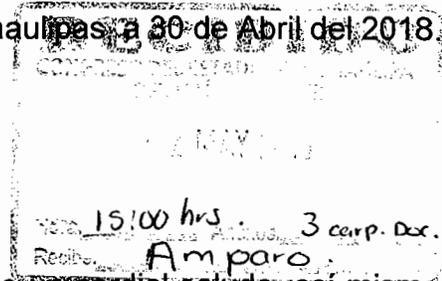
GOBIERNO DE NUEVO LAREDO 2016-2018

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN JURÍDICA

OFICIO 08463/IV/2018 No. FOLIO S/N
ASUNTO SE SOLICITA DESIGNACIÓN DEL
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 30 de Abril del 2018

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
CIUDAD VICTORIA, TAMPS.
PRESENTE.-**



Por este conducto aprovecho para enviarle un cordial saludo, así mismo solicitar a los integrantes del H. Congreso del Estado, el estudio, análisis y designación del Segundo Regidor Suplente, toda vez que quien ostentaba dicho cargo el **C. Eduardo Javier Lozano Guajardo**, solicitó Licencia a este H. Cabildo a partir del viernes 27 de abril y por periodo indefinido, por causas de carácter estrictamente personales.

Por lo anteriormente expuesto se somete a su consideración la siguiente terna para la designación del Segundo Regidor Suplente:

- 1.- C. Rubén Sierra Borja.
- 2.- C. Roberto Solano Juarico.
- 3.- C. Benjamín Humberto Contreras Muñiz.

El artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; establece lo siguiente: *“Las faltas temporales o definitivas de los integrantes de los Ayuntamientos, serán cubiertas con el suplente respectivo y cuando éste falte también, el Ayuntamiento enviará terna al Congreso para que designe a los substitutos. En los recesos del Congreso la designación se hará por la Diputación Permanente dentro de los treinta días a partir de la recepción de la comunicación”.*

Por lo cual se remite para lo conducente los expedientes de los tres aspirantes al cargo de Regidor, los cuales han demostrado ser vecinos de esta ciudad de Nuevo Laredo y tener un modo honesto de vivir.

En ese orden de ideas el Republicano Ayuntamiento que representamos, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 de abril del 2018, que obra en Acta No. 59, aprobó por unanimidad, la terna anteriormente citada.





**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

GOBIERNO DE NUEVO LAREDO 2016-2018

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN JURÍDICA

OFICIO 08463/V/2018

No. FOLIO S/N

ASUNTO **SE SOLICITA DESIGNACIÓN DEL
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE.**

Para acreditar lo anteriormente expuesto, acompañamos para su atenta consideración, las siguientes documentales:

- Certificación del Acta de Cabildo de fecha 25 (veinticinco) de abril del 2018 (dos mil dieciocho), en la cual se aprobó la terna para la designación del Segundo Regidor Suplente.
- Los tres expedientes de los ciudadanos aspirantes al cargo de Regidor Suplente contienen lo siguiente:
 - a)** Acta de nacimiento.
 - b)** Carta de Residencia.
 - c)** Escrito mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
 - I.- No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto;
 - II.- No estar sujeto a proceso delito doloso;
 - III.- Tener un modo honesto de vivir, saber leer y escribir, y no estar prevista en los casos previstos en el Artículo 106 del Código Penal del Estado;
 - IV.- No ser servidor público de la Federación o del Estado, con excepción de los cargos de elección popular o del Municipio, ni tener el mando de la fuerza pública en el municipio que reside;
 - V.- No ser Magistrado, Secretario General, Secretario de Estudio y Cuenta o Actuario del Tribunal Electoral;
 - VI.- No ser Consejero Electoral en los Consejos Generales, Distritales o Municipales del IETAM;
 - VII.- No ser integrante de algún Ayuntamiento de otro Municipio del Estado; y
 - VIII.- No haber sido reelecto en el cargo la elección anterior.
 - d)** Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
 - e)** Copia certificada de su credencial para votar con fotografía.
 - f)** Curriculum vitae.

De conformidad con el artículo 34 y demás aplicables del Código Municipal para el Estado, se solicita a ese Honorable Congreso la designación del Segundo Regidor Suplente.



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

GOBIERNO DE NUEVO LAREDO 2016-2018

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN JURÍDICA

OFICIO 08463/V/2018

No. FOLIO S/N

ASUNTO **SE SOLICITA DESIGNACIÓN DEL
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE.**

Sin otro asunto en particular se agradece de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente y se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"TANTA SOCIEDAD COMO SEA POSIBLE;
TANTO GOBIERNO COMO SEA NECESARIO".**



C.c.p. Archivo.
L'PGF.

